



# RESOLUCION - R - Nº 0 2 6 - 9 7

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 24 FEB 1997

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. Nº 119/97

VISTO:

El deceso del Dr. Antonio Policarpo Igarzábal, acaecido el día 23 de Febrero de 1997; y

CONSIDERANDO;

Que el citado profesional ocupó en vida lugares destacados en la Universidad Nacional de Tucumán y en nuestra Institución, tales como Consejero, Decano, Secretario Académico y Vicerrector;

Que participó activamente en la Comisión Asesora de Redacción del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta Ley Nº 22.207;

Que fue Director de Proyectos de Investigación, como así también, miembro de equipos científicos, como del Instituto Antártico Argentino, y del Equipo de Investigación del Instituto Argentino de Nivología y Glaciología (CONICET), para la realización del Inventario Universal de Glaciares;

Que mediante resolución Nº 084-92 el Consejo Superior de esta Universidad, lo designara Profesor Consulto en la categoría de Titular con dedicación exclusiva;

Que su deceso inesperado, ha provocado hondo pesar entre los miembros de la Comunidad Universitaria en general;

POR ELLO y atento a las normas que establece la resolución rectoral Nº 225-79, por el fallecimiento de su personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Adherir al duelo provocado por el fallecimiento del Dr. Antonio Policarpo IGARZABAL, quien en vida ocupó diversos cargos y tuvo un papel protagónico en la historia de esta Institución, ocurrido el día 23 de Febrero de 1997.

///...



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

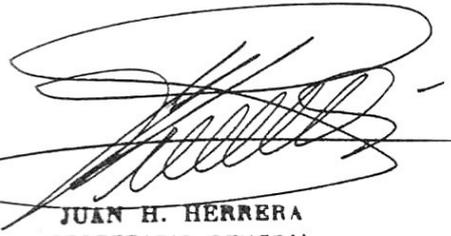
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 2 -

Expte. Nº 119/97

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que la Facultad de Ciencias Naturales dará cumplimiento a los demás actos especificados en la resolución Nº 225-79, mediante la cual se fijan normas por fallecimiento del personal de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y remítase copia de esta resolución a los familiares del Dr. Antonio Policarpo IGARZABAL, y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



JUAN H. HERRERA  
SECRETARIO GENERAL



C.P.M. NARCISO RAMON GALLO  
RECTOR



Prof. ELENA TERESA JOSE  
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - R - Nº 026-97